



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

Contrato N° 12/2025

“CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGÍA MEC ESC. BAS. N° 7509- FONAE” - Intención N° 814.

Entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE, domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero y Pbro. José A. Molas N° 491 ciudad de Santa María de Fe, Dpto. de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramon Alberto Sanabria Ruiz Diaz, con cédula de identidad N° 2.948.552, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho ante el Sr. Hugo Alberto Ruiz Diaz, con cedula de identidad N° 3.417.477, Secretario General de la Municipalidad de Santa María de Fe, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NELI SERVICIOS**, domiciliada en Avenida el dorado mil viviendas ciudad de Ayolas, Dpto. de Misiones República del Paraguay, representada para este acto por la Sra Severa Villar Fernández, con cédula de identidad N° 3.429.548-8, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGÍA MEC ESC. BAS. N° 7509- FONAE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGÍA MEC ESC. BAS. N° 7509- FONAE.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Sr. Hugo A. Ruiz Diaz
Secretario General



Prof. Ramon A. Sanabria
Intendente Municipal

Severa Villar Fernandez

Neli Servicios
de Severa Villar Fernandez
Ruc: 3429548 8



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones con el Intención N°: 814.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vía de Excepción Intención N° 814, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 415//25.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **NO APLICA**. La Contratante realizará los pagos contra certificados de avance de obras debidamente aprobados **via Cheque**.

Construccion de cocina comedor tipologia MEC Esc. Bas. N° 7509 - FONAE					NELI SERVICIOS	
Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto Unit	Total
1	72131601-002	Preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	93,74	9.600	899.904
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	93,74	7.985	748.514
3	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.502.000	1.502.000
4	72131601-004	Excavación y carga de cimiento de PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	13,00	551.600	7.170.800
5	72131601-004	Zapata y pilares de H"A"	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,26	2.685.500	6.069.230
6	72131601-004	Vigas de galería de H"A"	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,42	3.058.000	1.284.360
7	72131601-004	Viga cumbrera de H"A"	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,04	3.152.000	3.278.080
8	72131601-004	Encadenado de H" A" inferior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,68	2.597.000	6.959.960
9	72131601-004	Encadenado de H" A" superior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,02	2.597.000	5.245.940
10	72131601-015	Pilares de 0.35 x 0.35 cm visto para corredor	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,40	248.890	2.588.456
11	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	17,63	137.200	2.418.836
12	72131601-006	Aislación asfáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	46,10	75.350	3.473.635
13	72131601-005	Muro de nivelación de 0,30m de ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,04	231.350	3.710.854
14	72131601-005	Muro de elevación de 0,15m vista 1 cara con ladrillo prensado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,14	153.780	12.939.049
	72131601-005	Muro de elevación de 0,15m con ladrillo a revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	69,46	123.900	8.606.094



Sr. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General



Prof. Ramon A. Sanabria
Intendente Municipal

Severa Villar Fernandez
Neli Servicios
de Severa Villar Fernandez
Ruc: 3429548 8



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

16	72131601-003	Envarillado de pared sobre y bajo aberturas 2 de 8mm por hiladas (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,00	33.280	1.397.760
17	72131601-007	Techo de tejas con tejuelon prensados a maquinas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	389.715	46.765.800
18	72131601-008	Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	139,00	44.370	6.167.430
19	72131601-008	Revoque de viga cumbrera, galeria y encadenado de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,29	45.920	2.309.317
20	72131601-008	Revoque de pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,38	45.920	247.050
21	72131601-001	Alfeizar de aberturas(1:3) cemento - arena	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,60	24.900	1.010.940
22	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes esp. 10cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	89,74	51.500	4.621.610
23	72131601-009	Carpeta alisada para asiento de piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	89,74	45.800	4.110.092
24	72131601-009	Piso de cerámico esmaltado PEI 5 Antideslizante	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	89,74	123.900	11.118.786
25	72101607-005	Zócalo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	55,90	33.600	1.878.240
26	72131601-009	Piso cubre obra de H° A° con parilla de varilla del 6mm y junta de dilatacion.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	34,00	176.050	5.985.700
27	72102508-003	Revestimiento de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,09	116.500	709.485
28	72131601-011	Instalación de agua corriente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.468.500	1.468.500
29	72131601-011	Desagüe Cloacal (Incluye cañerías, rejillas, registros, desengrasador, cámara séptica 1,15x1,90m y pozo absorbente 2x2,50m)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	7.712.900	7.712.900
30	72131601-010	Puerta de metálica de 2 hojas de 1,20 x 2.10m.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.817.500	1.817.500
31	72131601-010	Puerta de metal con marco de 0,80 x 2.10m. (1 hoja)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.443.000	1.443.000
32	72131601-010	Puerta placa de madera con marco de 0,80 x 2.10m.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	1.068.650	2.137.300
33	72131601-010	Carpintería Metálica Ventana tipo Balancin	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,60	431.000	5.430.600
34	72131601-010	Vidrio doble 4mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,60	187.000	2.356.200
35	72101510-005	Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 40 cms	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,60	113.000	4.135.800
36	72131601-001	Instalación eléctrica, según plano	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.891.500	4.891.500
37	72102201-003	Artefactos eléctricos, según plano (incluye instalacion y montaje)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.668.100	4.668.100
38	72131601-012	Pintura de paredes al látex con sellador	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	139,00	27.500	3.822.500
39	72131601-012	Pintura de pilares visto con anti moho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,42	26.050	323.541
40	72131601-012	Pintura de viga cumbrera, galeria, encadenado y pilares al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,29	26.700	1.342.743
41	72131601-012	Pintura de aberturas de madera al barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,67	31.250	177.188
42	72131601-012	Pintura de aberturas metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,20	33.750	648.000
43	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,14	25.550	2.149.777
44	72131601-012	Pintura de maderamen al barniz y tejuelas al latex color ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	32.300	3.876.000
45	72102508-999	Construccion de pileta de cocina con griferia y mamparas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.801.500	1.801.500



Sr. Hugo A. Ruiz Diaz
Secretario General



Prof. Ramon A. Sanabria
Intendente Municipal

Verónica Villar Fernández
Neli Servicios
de Severa Villar Fernandez
RUC: 3429548



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

46	72131601-9984	Construccion de Rampa peatonal	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.546.500	1.546.500
47	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.000.000	1.000.000
						205.967.070

Total: guaraníes doscientos cinco millones novecientos sesenta y siete mil cero setenta.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA EMISION DEL ACTA DE INICIO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA.

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Plazo de ejecución de obras es de: **70 (setenta) días corridos, desde la orden de inicio**, en la compañía San Fernando, Asentamiento 29 de Octubre (Escuela Bas. N° 7509 29 de Octubre).

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:
EDIT NATALIA MENDOZA AYALA.

CIN° 4.532.488

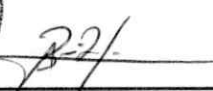
10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

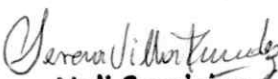
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES REALES", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.




Sr. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General




Prof. Ramon A. Sanabria
Intendente Municipal


Neli Servicios
de Severa Villar Fernandez
Ruc: 3429548 8



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

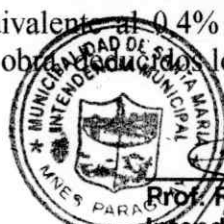
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUSCRITOS.

Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0.4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, para el pago de los impuestos correspondientes, que



Sr. Hugo A. Ruiz Díaz
Secretario General



Profr. Ramon A. Sanabria
Intendente Municipal

General Villar
Neli Servicios
C. Neli Villar Fernandez
Tel. 3429548



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

Los montos que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del plazo que se establezca en la reglamentación. En caso de mora en el pago del porcentaje de contribución indicado en este artículo, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no habilitará a las convocantes el uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), hasta tanto se cancele la deuda.

17. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa María de Fe, Misiones, República del Paraguay al día 17 mes de OCTUBRE año 2025.



Firmado por:

Prof. Ramón A. Sanabria Ruiz Díaz
Intendente Municipal



Firmado por:

Sr. Hugo Alberto Ruiz Díaz
Secretario General

Firmado por:

Rep. Legal de "NELI SERVICIOS"
RUC N° 3.429.548-8 **Neli Servicios**
de Severa Villar Fernández
Ruc: 3429548 8